

Provincia de Buenos Aires Municipalidad de Villa Gesell Honorable Concejo Deliberante

▶ 3203

FECHA DE SANCION: 21 de Marzo de 2022.-NUMERO DE REGISTRO: 3071 EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14234/22.-

VISTO:

El expediente letra D-Nº 14234/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia expediente 4124-1686/20 sobre condonación deuda; y

CONSIDERANDO:

Que el Sub Director de Estrategia Habitacional y Desarrollo Poblacional solicita la condonación de la deuda sobre de Tasas Municipales de la nomenclatura catastral Circunscripcion:VI-Seccion:J-Chacra:5-Parcelas 4 y 5; y de nomenclatura catastral Circunscripcion:VI-Seccion:J-Chacra:6-Parcela:4;

Que, en virtud del convenio celebrado entre la Municipalidad de Villa Gesell y Garcia Balcarse Luis Alejandro bajo registro Nº 001 382 2016, donde se estableció la transferencia al dominio Municipal de las Parcelas 3 a 8 de la Chacra 5 de la Sección J Circunscripción VI y la redistribución del espacio fiscal del espacio ya cedido entre las parcelas 1,2,3 y 4 de la Chacra 6 de la Sección J Circunscripción VI.

Que, a los efectos de realizar la transferencia de dominio a nombre de la Municipalidad, resulta condición necesaria la ausencia de deuda municipal.

Que, por todo lo expuesto resulta imprescindible condonar el monto de la deuda a los efectos de realizar el acto de escrituración y poder continuar con las tareas de regulación dominial en favor de los vecinos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

García Merkin Luciana Secretaria HCD Honorabie Concejo Deliberante

Mantapanead at Vina Cabell

OILLAT GUERRE MYRIAN ELIZABETH PRESIDENTE

Aonorable Concejo Delita ante Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de marzo del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gasell

AN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haclenda Jun/cipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de marzo del 2022 REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS TRES (3203)

GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gablinete Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Mulicipalidad de Villa Gesell